

41

Abog. EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
Grupo NIVAL ABOGADOS S.A.S
www.nivalabogados.com
Correo electrónico: nivalabogados@hotmail.com
Tel: 3187425893 – 2746823



Señor:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN-TOLIMA
EJECUTIVO SINGULAR

REF: SOLICITUD DECRETO NOTIFICACION AVISO Y NOMBRAR CURADOR

RAD: 2019-00112-00
De: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Contra: JAIME YEPES GALINDO

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA, mayor de edad, domiciliado y residente esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 241987 del Consejo Superior de la Judicatura, mayor de edad, obrando en nombre y representación del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, por medio de la presente comedidamente me permito manifestar a usted señora Juez, lo siguiente:

1. En fecha de 15 de julio de 2020 se realizó mediante correo postal envió de notificación personal el aquí demandado Sr. **JAIME YEPES GALINDO** por la empresa AM MENSAJES.
2. En fecha 07 de septiembre de 2020 la empresa de correo postal AM MENSAJES certifico la ENTREGA EFECTIVA de notificación personal al Sr **JAIME YEPES GALINDO**
3. En fecha de 17 de septiembre de 2020 se realizó mediante correo postal se envió notificación por AVISO al aquí demandado al Sr **JAIME YEPES GALINDO** por la empresa AM MENSAJES.
4. En fecha de 28 de septiembre de 2020 la empresa de correo postal AM MENSAJES certifico la ENTREGA NO EFECTIVA de notificación por aviso al Sr **JAIME YEPES GALINDO**.
5. En fecha de 28 de septiembre de 2020 la empresa de correo postal AM MENSAJES certifico la NO ENTREGA de notificación por aviso enviada al Sr **JAIME YEPES GALINDO**. Por lo anterior, me permito manifestar bajo juramento ante el despacho, que desconozco otra dirección a la cual se pudiera notificar el aquí demandado, ya que el mismo no reside en la dirección física suministrada por el demandado a mi cliente el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**



MORA: 10:23 AM
FECHA: 02-10-2020

[Handwritten signature]

Abog. EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
Grupo NIVAL ABOGADOS S.A.S

www.nivalabogados.com

Correo electrónico: nivalabogados@hotmail.com

Tel: 3187425893 – 2746823



GRUPO NIVAL
Abogados & Acción Inmobiliaria

PETICIONES:

1. Por lo anterior, Solicito a usted Sr. Juez se sirva ordenar el emplazamiento en términos del Art. 08 del Decreto 806 del presente año, por medio de la inscripción e inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, al demandado: **JAIME YEPES GALINDO**.

SUJETOS EMPLAZADOS y NUMERO DE IDENTIFICACION:
JAIME YEPES GALINDO CC. 14.270.518

PARTES DEL PROCESO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: JAIME YEPES GALINDO

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO QUE LO REQUIERE: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN-TOLIMA

RADICACIÓN DEL PROCESO: 2019-00112-00

2. Se sirva EFECTUAR el respectivo control de términos. y posterior a ello, se nombre **CURADOR AD LITEM** a favor del aquí demandado Sr **JAIME YEPES GALINDO**.

Anexos:

- Copia de notificación personal del Sr **JAIME YEPES GALINDO** enviada por la empresa AM MENSAJES con **cotejo de sellos**.
- Certificación de entrega efectiva de notificación personal al aquí demandado.
- Copia de notificación por aviso enviada al aquí demandado **JAIME YEPES GALINDO** por la empresa AM MENSAJES con **cotejo de sellos**.
- Certificación de entrega no efectiva de notificación por aviso.

Agradezco su acostumbrada colaboración y dar el ACUSE de recibido a la presente solicitud.

Atentamente,

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
C.C. No. 80180096 de Bogotá D.C.]
T.P. No. 241987 del C.S de la Judicatura



JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN -TOLIMA
AVENIDA ANTIOQUIA # 3-59.

No. consecutivo

**CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a):

JAIME YEPES GALINDO
FINCA LOTE DOS DE LA VEREDA LA INDIA
FALAN - TOLIMA

DD MM AAAA
14 07 2020

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
7327040890017-2019-00112-00	EJECUTIVO SINGULAR	2019-08-13

Demandante	Demandado
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIME YEPES GALINDO

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de , con el fin de notificarte personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

PARTE INTERESADA

EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA

Nombres y Apellidos

FIRMA

80180096

C.C.


 COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL Y ANEXOS
 LICENCIA 0000397
 27 Febrero 2011

2/10/2020

https://s.siammservice.com/a/hoja_certificacionc.php?id=62265051



Número del Certificado: 62265051
el cuál puede rastrear en:
<https://ammensajes.com>



CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería AM MENSAJES, empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejo una citación para notificación personal.

CONTENIDO:

JUZGADO:	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN - TOLIMA		
DIRECCIÓN DEL JUZGADO:	CASA MUNICIPAL PISO 2	CIUDAD:	FALAN
ARTÍCULO:	NOTIFICACION POR AVISO ART 292 DEL C.G.P.		
ANEXOS:	MANDAMIENTO DE PAGO		
RADICADO NÚMERO:	73-270-40-89-001-2019-00112-00		
FECHA DE PROVIDENCIA:	2019-08-13	0000-00-00	0000-00-00
NATURALEZA DEL PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR		
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		
ENVIADO POR:	EDISON AUGUSTO AGUILAR CUÉSTA		
CITADO / DESTINATARIO:	JAIME YEPÉS GALINDO		
DEMANDADO:	JAIME YEPES GALINDO		
DIRECCIÓN:	FINCA LOTE DOS DE LA VEREDA LA INDIA	CIUDAD:	FALAN

AM MENSAJES
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL Y ANEXOS
LICENCIA 0000397
27 Febrero 2014

RESULTADOS DE LA ENTREGA

FECHA DE ENTREGA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
NO RECIBIDO POR:	NO RESIDE
IDENTIFICACIÓN:	
TELÉFONO:	
OBSERVACIÓN:	LA PERSONA YA NO RESIDE EN LA DIRECCION SUMINISTRADA.

CONSTANCIA DE LA ENTREGA

https://s.siammservice.com/a/hoja_certificacionc.php?id=62265051



Cotejado ley 1564 de 2012, Guia: 62265051, Fecha de envío: 2020-09-09

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN - TOLIMA
CASA MUNICIPAL PISO 2

No. consecutivo

NOTIFICACION POR AVISO
ART. 292. DEL C.G.P

Señor (a):

JAIME YEPES GALINDO
FINCA LOTE DOS DE LA VEREDA LA INDIA
FALAN - TOLIMA

DD MM AAAA
09 09 2020

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
73-270-40-89-001-2019-00112-00	EJECUTIVO SINGULAR	2019-08-13

Demandante	Demandado
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIME YEPES GALINDO

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendarada el día 13/ mes 08/ año 2019/ donde se profiere proferida en el indicado proceso.

Se advierte que esta Notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

SI ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de 3 días para retirarlas de este Despacho Judicial, vencidos los cuales comenzara a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO,

Anexo: MANDAMIENTO DE PAGO

PARTE INTERESADA
EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA
Nombres y Apellidos
FIRMA
80180096
C.C.

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL Y ANEXOS
LICENCIA 0000397
27 Febrero 2014

2/10/2020

https://s.siammservice.com/a/hoja_certificacionc.php?id=62215312



Número del Certificado: 62215312
el cuál puede rastrear en:
https://ammensajes.com



CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería AM MENSAJES, empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejó una citación para notificación personal.

CONTENIDO:

JUZGADO:	JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN -TOLIMA		
DIRECCIÓN DEL JUZGADO:	AVENIDA ANTIOQUIA # 3-59.	CIUDAD:	FALAN
ARTÍCULO:	CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 DEL C.G.P.		
ANEXOS:			
RADICADO NÚMERO:	7327040890017-2019-00112-00		
FECHA DE PROVIDENCIA:	2019-08-13	0000-00-00	0000-00-00
NATURALEZA DEL PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR		
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		
ENVIADO POR:	EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA		
CITADO / DESTINATARIO:	JAIME YEPES GALINDO		
DEMANDADO:	JAIME YEPES GALINDO		
DIRECCIÓN:	FINCA LOTE DOS DE LA VEREDA LA INDIA	CIUDAD:	FALAN

RESULTADOS DE LA ENTREGA

FECHA DE ENTREGA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2020
RECIBIDO POR:	ISMAEL CAICEDO
IDENTIFICACIÓN:	SE REHUSA A SUMINISTRAR INFORMACION
TELÉFONO:	
OBSERVACIÓN:	LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCION.

AM MENSAJES
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL Y ANEXOS
LICENCIA 0000397
27 Febrero 2014

CONSTANCIA DE LA ENTREGA

		AM MENSAJES S.A.S. NIT 900.230.715-9 Reg. P0491/0347 CR 874 488 53 38020112V PRO: 488-0147 LUGAR: COMUNICACIONES 0000337 www.ammensajes.com / info@ammensajes.com				PUNTO DE ATENCION EDISON AUGUSTO (NEL TRANSLOGISUR-FALAN)		EMITENTE
REMITENTE	ENVIADO POR	DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CODIGO POSTAL			
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN -TOLIMA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	Cra 3 No 10-17 piso 3 edif banco agrario Itague	FALAN	TOLIMA	73270000			
DESTINATARIO		CIUDAD	DEPARTAMENTO	CODIGO POSTAL				
NOMBRE	DIRECCION	FALAN	TOLIMA					
JAIME YEPES GALINDO	FINCA LOTE DOS DE LA VEREDA LA INDIA							
CONTENIDO	ANEXOS	RADICADO						
Citacion Para Diligencia de Notificacion Personal Art. 291 del C.G.P.		7327040890017-2019-00112-00						
COSTO DEL ENVIO: 8000	FECHA Y HORA DE ADMISION:	12/20-07-19 14:34:09						
EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD		CAUSAL DE DEVOLUCION						
NOMBRE LEGIBLE Y/O IDENTIFICACION <i>Ismael Caicedo</i>		NO RESIDE O LABORA	DIRECCION NO EXISTE	DESTINATARIO DESCONOCIDO	LA ENTIDAD NO FUNCIONA EN ESTA DIRECCION			
		02	09	20	HORA			

https://s.siammservice.com/a/PrintGuia.php?orden=446849&id_hoja_certificacion=N20190813143409

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se

https://s.siammservice.com/a/hoja_certificacionc.php?id=62215312

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



CONSTANCIA SECRETARIAL. FALAN TOLIMA 13 de agosto de 2019. El 2 de agosto de 2019 a las 5:00pm se venció el término para subsanar. Si se presentó.

CARLOS FELIPE GRATTZ GONZÁLEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falán Tolima, trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Referencia: Ejecutivo de mínima
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jaime Yepes Galindo
Radicación: 73-270-40-89-001-2019-00112-00.

Presentada la demanda con arreglo a la ley, el Juzgado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Código General del Proceso, EL -PAGARE- No. 066226100006787; cumple con los requisitos establecidos en el artículo 422 del Código General del Proceso, es decir, contiene una obligación clara, expresa y exigible.

Para el trámite de este proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 424 y s.s. del C.G.P.

En consecuencia, se libra mandamiento de pago con las advertencias de que el término del ejecutado JAIME YEPES GALINDO con cedula de ciudadanía No. 14.270.518 de Armero Guayabal Tolima, que dispone para proponer excepciones de mérito es de diez (10) días, tal como lo dispone el numeral 1 del artículo 442

CASA MUNICIPAL, SEGUNDO PISO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. FALAN TOLIMA celular
3177758280
mailto:ramajfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL Y ANEXOS
LICENCIA 0000397
27 Febrero 2014

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



del C.G.P. y mediante reposición las excepciones previas numeral 3 artículo 442 del Código General del Proceso.

El demandado dentro del término de cinco (5) días, deberá hacer el pago, al tenor del artículo 431 del Código General del Proceso. De conformidad con 318 del Código General de Proceso contra este auto procede recurso de reposición y no procede recurso de apelación contra el mandamiento ejecutivo artículo 438 ibímen.

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN, de conformidad con el artículo 430 del C.G.P. **RESUELVE:**

PRIMERO: librar mandamiento de pago por vía ejecutiva a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra del ejecutado JAIME YEPES GALINDO con cedula de ciudadanía No. 14.270.518 de Armero Guayabal Tolima. Por las siguientes sumas de dinero:

1.1. Por la suma de \$ 11'999.679 como capital PAGARE No. 066226100006787.

1.2. Intereses corrientes por la suma de 1'808.914 desde el 28 de febrero de 2018 al 27 de agosto de 2018.

CASA MUNICIPAL, SEGUNDO PISO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. FALAN TOLIMA celular 3177758280
J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



1.3. Intereses moratorios a la tasa autorizada por la superintendencia financiera de Colombia, desde 28 de agosto de 2018 hasta verifique el pago total.

SEGUNDO: Ordenar al ejecutado JAIME YEPES GALINDO con cedula de ciudadanía No. 14.270.518 de Armero Guayabal Tolima, cumpla con la obligación, en el término de cinco (5) días y para las excepciones de los diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto.

TERCERO: NOTIFIQUESE este auto al ejecutado en la forma señalada en el artículo 290 del C.G.P.

CUARTO: contra este auto solo procede recurso de reposición.

QUINTO: Reconoce personería al Doctor EDISON AUGUSTO AGUILAR CUESTA en los términos y para los efectos del poder que le fue otorgado.

SEXTO: Se acepta la autorización que hace a MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ con cedula de ciudadanía No.1.110.580.639, DENIS MILDRETH CARDONA PIRAQUIVE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.558.682, VIVIANA JUDITH SÁNCHEZ CALDERÓN con cedula de ciudadanía No. 1.106.332.821 y a LAURA GUZMÁN DÍAZ con cedula de ciudadanía No. 1.106.949.994, pero únicamente para recibir información

CASA MUNICIPAL, SEGUNDO PISO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. FALAN TOLIMA celular 317758280

J01prmpalfalan@ecudoj.ramajudicial.gov.co

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL Y ANEXOS
LICENCIA 0000397
27 Febrero 2014

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público.



relacionada con el litigio, pues no obra la certificación universitaria
requerida por la ley para el fin previsto en el escrito anterior.

Notifíquese y Cúmplase.

El juez,

JOSÉ OSCAR PARRA HERNÁNDEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaria a la hora de las 8:00 A.M

No. 61 No hoy 14 Agosto 2014

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FALAN

A MUNICIPAL, SEGUNDO PISO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. FALAN TOLIMA celular
3177758280
J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AM
MENSAJES
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL Y ANEXOS
LICENCIA 0000397
27 Febrero 2014

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FALAN

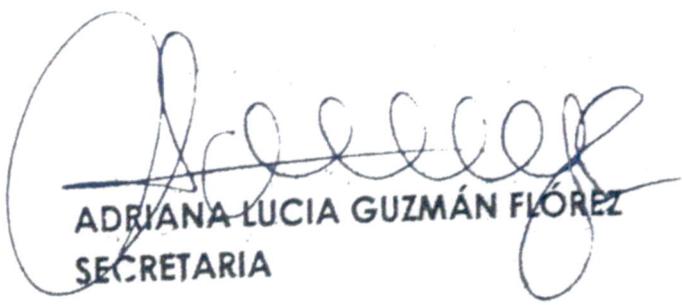
A MUNICIPAL, SEGUNDO PISO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. FALAN TOLIMA celular
3177758280

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FALAN

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Falan, quince de octubre de dos mil veinte. Recibido en la fecha dos de octubre de la presente anualidad, lo agrego al proceso de la referencia para que surta sus efectos legales

La secretaria,



ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLOREZ
SECRETARIA